

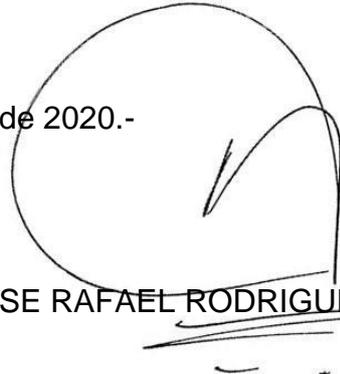
PROCESO ORDINARIO No. 54-001-31-05--004-2020-00032-00
CONTRATO DE TRABAJO

Al despacho del señor juez, informando que el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede y solicita el retiro de la demanda.

Provea.

Cúcuta 16 de septiembre de 2020.-

El secretario,



JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO

Cúcuta, dieciséis de septiembre o de dos mil veinte.-

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado del demandante, se acepta el retiro de la demanda, de conformidad con el artículo 92 del C.G.P.^o

En consecuencia, hágase entrega a la parte actora de los anexos allegados con la demanda.

Cumplido lo anterior, se ordena el **ARCHIVO** del expediente, previa las respectivas constancias en los libros del juzgado.

CUMPLASE.

JUEZ,



JOSE FRANCISCO HERNANDEZ ANDRADE